administración local

AYUNTAMIENTOS

SAN LORENZO DE CALATRAVA

ANUNCIO

Cuentas Generales del Presupuesto correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 del Ayuntamiento de San Lorenzo de Calatrava.

En la Secretaría-Intervención de esta Corporación del Ayuntamiento de San Lorenzo de Calatrava, y a efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto las Cuentas Generales del Presupuesto de 2018 y 2019, informadas por la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 08-07-2020, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

La citadas cuentas están integrada por las del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En San Lorenzo de Calatrava, a 08 de julio de 2020.- La Alcaldesa- Presidenta, Encarnación Altozano Adán.

Anuncio número 1728

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 21 página/s. Página 13 de 21. Código de Verificación Electrónica (CVE) 4VwTF5tAQKeSdELoojn7